

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55470** VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1013/2019 habiéndose dictado en fecha 5 de diciembre de 2019 por el Ilmo/a. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sucesores Jofraser, S.L.U., con CIF B979999940 y declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il<sup>ta</sup>m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 5 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A190072292-1